



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00633-2016-A/MPMN

Moquegua, **02 NOV. 2016**

VISTOS.-

El Informe N° 0214-2016/ABS/SGPBS/GA/GM/MPMM, el Informe N° 1085-2016-SPBS/GA/GM/MPMN y el Informe Legal N° 959-2016-DJNT/GAJ/MPMN, sobre Reconocimiento y Felicitación a los equipos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, por destacar como campeones en las disciplinas de "Fútbol 6 varones Master" y "Basquetbol Varones", y;

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Informe N° 0214-2016/ABS/SGPBS/GA/GM/MPMN, de fecha 18 de octubre del 2016 e Informe N° 1085-2016-SPBS/GA/GA/GM/MPMN, se solicita el Reconocimiento y Felicitación a los equipos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, por destacar como campeones en las disciplinas de "Fútbol 6 varones Master" y "Basquetbol Varones".

Que mediante Informe Legal N°959-2016-DJNT/GAJ/MPMN, de fecha 02 de noviembre del 2016, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión indicando se proceda a Reconocer y Felicitar a los equipos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, por destacar como campeones en las disciplinas de "Fútbol 6 varones Master" y "Basquetbol Varones".

Que, reconocer el buen desempeño, en cualquier ámbito, es conveniente y una necesidad. Asimismo una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y Felicitación Pública, que tenga significación moral, que les incentive como aliciente para continuar laborando; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio, Reconociendo y Felicitando a los equipos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, por destacar como campeones en las disciplinas de "Fútbol 6 varones Master" y "Basquetbol Varones".

Estando, a lo conferido por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", el Alcalde Dr. Hugo Isaias Quispe Mamani, ejerce a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Equipo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por habernos honrado con el Título de Campeón Provincial en la Disciplina de "FUTBOL 6 VARONES MASTER"; el mismo que ha sido integrado por los siguientes participantes:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>
>	Leon Ayma, Wilbert	31010619
>	Vera Chire, Alexander	04416030
>	Cacho Juárez, Jaime	80267056
>	Sánchez Pérez, Claudio	04436284
>	Ramos Vera, Percy	04430057
>	Aguilar Chambi, Roberto	04400673
>	Jorge Humiri, Francisco	04402612
>	Curasi CCopa, Pedro	04433405
>	López Calle, Edgar	04434474
>	Deza Tello, Roque	09450909
>	Mamani Puma, Job	04744897
>	Toledo Mamani, Pedro	04430508
>	Gómez Ramos, Mariano (Entrenador)	04404126
>	Chambilla Vásquez, Serafin (Delegado)	04745637

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE